

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Tercera de que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 céntos. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real de real por línea.—En la seccion local y en gacetas 75 céntos. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Año XV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 1881.

Número 3.880.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Traita y cuatro años de un invariable éxito, curando las matas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del algado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castelluart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. Catedrático Wurzer, etc., etc.

Certificado núm. 78.931.—Del Dr. D. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba. Médico de su benéfica provincia y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc. «Certifico: Que con el uso de la *Revalenta arábica* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad, recordando las de D. Felipe Zappino, la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, D. Ramon Alonso, joven de veinte años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—DR. MANUEL SAENZ DE TEJADA.»

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un *estreñimiento involuntario*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46.170. Señor Roberts, una de consunción pulmonar con los vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.214. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.747. El doctor médico Shortland, de hidropesia y extrañamiento.—Núm. 49.532. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne sin irritar y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 reales; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Depósitos en Alicante, Rodriguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 33.—Luis Mas y Font, Farmacéutico, Mayor, 4.—Alcoy, Rafael Alonso, Farmacéu-

tico, calle Mayor, 8 y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía, (Limited), Valverpe, 4, Madrid.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA LA CARRERA DE ADUANAS

DIRIGIDA POR D. VALENTIN MARIANA, VISTA DE ESTA ADUANA.

Enseñanza completa de todas las asignaturas.

Honorarios: Por tres asignaturas cualesquiera, 70 reales mensuales, por todas, 100.

Plaza de Isabel II, 7, principal izquierda.

Quincalla.

maletas. Corta plumas. Sombrereras. Lancetas. Planchas vapor. Peines. Idem ordinarias. Batidores. Grifos superiores. Gutapercias. Ata-mantas. Petacas. Bolsas de viaje. Porta-monedas. Sacos de noche. Cepillos. Caramañola. Sombrillas. Tijeras. Bastones. Cucharas. Bujías. Cuchillos. Hules. Tenedores. Plumeros. Cucharones. Anteojos. Navajas. Petacas

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17, Alicante.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

Tambien se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rice jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro.

Labradores, 17.

ACADEMIA DE FRANCES

por Monsieur Amalric. Su larga práctica en la enseñanza y método que adopta para ella, hace que sus discípulos adquieran en poco tiempo tan necesario idioma.

Clase en el primer piso del Colegio la Educacion, á 30 rs. mensuales para los discípulos de dicho Colegio, y 40 rs. para los de afuera.

Id. para la clase de teneduría de libros por partida doble y aritmética mercantil.

Clase en el colegio de señoritas de Santa Catalina, calle Montegon núm. 3, al pre-

cio de 30 rs. para las discipulas de dicho colegio, y 40 para las de afuera.

Clase en la casa del profesor en el dia á varias horas, á precios convencionales.

Clase general de 9 á 10 de la noche para las personas que no pueden de dia, á 30 reales mensuales pago adelantado.

Clase de teneduría de libros y aritmética mercantil.

Las lecciones son diarias y vá á las casas particulares á precio convencional.

Calle Mendez Nuñez núm. 25, piso segundo.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puerta de calle, sa cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13 á 17, Alicante

LOHENGRIN

GRAN ÓPERA ROMÁNTICA EN TRES ACTOS

LETRA Y MÚSICA

DE RICARDO WAGNER

TRADUCCION

DE NARCISO MARTINEZ SANCHEZ

(CONCLUSION.)

Coros: Anatematizan á Ortruda. Esta se jacta de que en su venganza la ha ayudado el poder de Satan.

Lohengrin, próximo á embarcar, oye á Ortruda, y retrocediendo un poco de la orilla del rio, cae de rodillas y eleva las manos al cielo, á quien se dirige en plegaria mental. A poco desciende del cielo una paloma que se posa sobre la navecilla. *Lohengrin*, radiante de alegría, se levanta rápidamente y quita la cadena al cisne, el cual, al verse libre, se sumerge en el rio apareciendo despues sobre la superficie de las aguas transformado en un jovencito: es *Godofredo*.

Lohengrin: Brabante, ¡mira tu señor! El sea tu soberano y tu escudo.

(Dichas estas frases, salta á la barquilla, á la cual sujeta con la cadena de oro á la paloma, que parte llevándose á *Lohengrin*.—Ortruda, á la aparicion de *Godofredo* lanza un grito de rabia y cae en tierra desvanecida.—Elsa se reanima en tanto á la vista de *Godofredo*, el cual avanza y se inclina delante del rey.—Todos los caballeros brabantinos se postren ante *Godofredo*.—Elsa, vol-

viéndose hácia el rio, exclama: ¡Mi esposo...! ¡Mi esposo...!—Elsa sigue con la vista á *Lohengrin*, ya lejos de la ribera y en pie en medio de la navecilla que guía la paloma.—Despues de abrazar á *Godofredo*, cae lentamente en tierra y espira.)

El Sr. D. Ceferino Paleacia, que tantos lauros ha conquistado con la preciosa comedia *El guardian de la casa*, ha sido objeto en la noche de su beneficio de la ovacion que insertamos íntegra del periódico *La Iberia* y es como sigue:

LOS ESPECTÁCULOS.

Teatro de la Comedia,

El beneficio del Sr. D. Ceferino Paleacia.

Con la 32 representacion de *El guardian de la casa* se verificó anoche en este coliseo el beneficio de su autor D. Ceferino Paleacia, que ha recibido ya tantas ovaciones como veces se ha puesto en escena su última produccion dramática.

Si el peso de los laureles puede fatigar la frente de un poeta, el Sr. Paleacia debe estar muy cansado. Su lindísima comedia, que tanto entusiasmo causó la noche del estreno, continúa mereciendo los aplausos del público que diariamente acude al teatro de la calle del Príncipe con el objeto de saborear las lindísimas escenas que esmaltan esta verdadera joya de nuestra literatura dramática.

Ya hemos hablado con alguna extension de *El guardian de la casa* y no nos parece oportuno volver sobre el asunto. La obra del Sr. Paleacia, como ya dijimos, tiene una gran trascendencia en los momentos actuales, pues habrá de contribuir á desterrar de la escena española esa multitud de obras cómicas sin originalidad y sin pensamiento que tan deplorable efecto han causado en nuestro público.

Aunque el joven poeta no hubiera realizado otra mision, mereceria todos nuestros aplausos y todos nuestros plácemes.

Y que se ha dado un paso de gigante en este camino, nos lo revela el interés con que anoche escuchaba el público la comedia, no obstante alcanzar el honor, pocas veces dispensado, de figurar 32 noches consecutivas en los carteles. Siga el señor Paleacia la senda emprendida, que no se arrepentirá de ello.

Las repetidas pruebas de entusiasmo que anoche obtuvo el aplaudido autor,

la multitud de coronas y de regalos que sus admiradores le dedicaron, eran más que un homenaje á su talento una prueba evidente de lo mucho que de él esperan.

El Sr. Paleacia tiene que realizar en nuestro teatro una honrosa y elevada mision puesto que reúne condiciones más que suficientes para elevar el género cómico á la categoría que le corresponde. ¿Qué mayor gloria puede ambicionar el poeta?

Que *El guardian de la casa* sea el modelo en que se inspire para escribir nuevas comedias. Esto es lo que esperamos del Sr. Paleacia.

Nosotros, que tanto hemos celebrado su triunfo, nos creemos obligados á dedicarle estas observaciones que el Sr. Paleacia no debe desoir, pues las dicta el respeto que nos merece su talento y el deseo que tenemos de verle continuar la brillante carrera que con tanto éxito ha comenzado.

Hé aquí, para terminar, los obsequios que anoche recibió el autor de *El guardian de la casa*.

Coronas.

Una de oro y plata, la empresa de la Comedia.

Otra id. id., los actores que han tomado parte en la obra.

Otra id. id., los señores hijos de Gullon.

Otra id. id., el Sr. Ducazal.

Otra id. id., el Sr. Blancs.

Otra id. id., Barcoguita.

Regalos.

Una magnífica escribanía de plata cincelada, los amigos de Estremera, de donde es natural el Sr. Paleacia.

Alfiler de oro y brillantes, los señores Gullon y Ziscorich.

Otro de oro y perlas, el Sr. Arrieta.

Un reloj de mesa, la Sra. Tabau.

Un baston, el Sr. Martin Velazquez.

Una cartera-petaca, el Sr. Castellon.

Dos candelabros de plata antiguos, el Sr. Soldovilla.

Dos bastos de jaspes y mármol del Petrarca y de Ariosto, el Sr. Mario.

Un delicado grupo de ágata y jaspes representando un génio montado en una tortuga, el Sr. Calle.

Una caja de tabacos habanos, el señor Caballero.

Un perro de bronce, el Sr. Rossell.

Y el Sr. Romea otro perro de Terranova de un tamaño microscópico.

Veremos si el Sr. Paleacia puede hacer de este último un actor tan famoso como el que ladra en el segundo acto de su última obra.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 121

120 LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 117

sustanciará este incidente en la forma establecida.

Si no se formalizara la recusacion dentro de dicho término, no será admitida despues, y se condenará á la parte recusante en la multa que determina el art. 212, y en las costas ocasionadas con la suspension, haciéndose nuevo señalamiento para la vista del pleito lo antes posible.

Art. 327. En el caso del párrafo primero del artículo anterior, si se habiere celebrado la vista por no haber mediado recusacion, se suspenderá por tres dias la votacion de la sentencia. Dentro de este término podrán ser recusados los Magistrados suplentes y trascurrido sin haber hecho uso las partes de este derecho, empezará á correr el término para dictar sentencia.

Art. 328. Si se formalizara la recusacion dentro de dicho término y se declarase procedente, quedará sin efecto la vista, y se verificará de nuevo con Magistrados hábiles en el dia más proximo que pueda señalarse.

Cuando se declara no haber lugar á la recusacion, dictarán sentencia los Magistrados que hubieren asistido á la vista, empezando á correr el término para dictarla desde el dia siguiente al del fallo sobre la recusacion.

Art. 329. Cuando empezando á ver un pleito, enfermarse, ó de otro modo se inhabilitare alguno ó algunos de los Magistrados, y no hubiera proba-

7.º Por la defuncion de la esposa ó de cualquier de los ascendientes ó descendientes del Abogado defensor, ocurrida antes de los nueve dias anteriores al señalado para la vista.

8.º Por tener el Abogado defensor dos señalamientos de vista para el mismo dia en distintos Tribunales, lo cual se acreditará convenientemente, en cuyo caso tendrá preferencia el Tribunal superior respecto al inferior.

Art. 324. En el caso de suspension de la vista, se volverá á señalar el dia en que debe celebrarse tan pronto como haya desaparecido el motivo de la suspension, sin alterar el orden de los señalamientos que ya estuviesen hecho.

Art. 325. Para vistas de los pleitos ó incidentes se constituirán la Salas con los Magistrados necesarios para dictar sentencia en aquel negocio, sin que puedan exceder de cinco en las Audiencias, ni de siete en el Tribunal Supremo.

Art. 326. Cuando haya necesidad de completar una Sala con Magistrados de otra, ó con suplentes, ántes de darse principio á la vista se harán saber los nombres de los designados á los Procuradores de las partes, y se procederá en seguida á la vista, á no ser que en el acto fuese recusado, aunque sea verbalmente, alguno de aquellos.

En tal caso se suspenderá la vista, y formalizada la recusacion por escrito dentro de tercero dia, se

ta de palabra los Secretarios y Escribanos en el mismo dia en que se presenten los escritos ó tengan estado los autos; y no siendo posible, en el siguiente.

Art. 316. Las providencias de sustanciacion se dictarán en el acto de dar cuenta el Secretario, ó á lo más dentro de los dos dias siguientes.

En las Audiencias y en el Tribunal Supremo, solo en los casos en que deba ser motivada, la resolucion ó haya necesidad de examinar antecedentes para dictarla, podrá acordar la Sala que se dé cuenta por Relator, si no reuniese este carácter el Secretario respectivo.

Art. 317. Las Salas se constituirán, para el despacho ordinario y resolucion de incidentes, con tres Magistrados, por lo ménos, en las Audiencias, y cinco en el Tribunal Supremo, sin que puedan exceder de cinco en aquella ni de siete en ésta. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos.

Art. 318. Los Jueces de primera instancia verán por sí mismos los pleitos y actuaciones para dictar autos y sentencias.

En los Audiencias y en el Tribunal Supremo se dará cuenta por Relator, ó por el Secretario en su caso, formando, para ello el correspondiente apuntamiento cuando lo prevenga la ley.

Art. 319. Al final del apuntamiento expresará el Relator ó Secretario, bajo su responsabilidad, si en

Alicante 30 de Marzo de 1881.

CANDIDEZ CONSERVADORA.

Nuestra Excma. Diputacion provincial, que emite informes favorables en todas las cuentas municipales que le presentan las corporaciones canovistas, contesta á nuestras objeciones sobre el particular, con una lindeza; dice que no contrae ninguna responsabilidad, por el solo hecho de pasar por alto por efecto de distraccion ú olvido, ciertas cantidades que no tienen consignacion en el presupuesto de los pueblos ¡vaya una manera de discurrir peregrina! Nos cabe la íntima satisfaccion haciendo justicia á la respetable pléade de hombres públicos que constituyen nuestra Permanente, que esta heresia administrativa, por más que la han practicado, no tienen el descaro de defenderla públicamente, sino que es obra de su órgano *El Eco*, el sostener tamaña aberracion.

La Excma. Diputacion provincial, é insistimos nosotros para que no se extravie la pública opinion, es responsable de todos sus errores y de todas sus torpezas, y al emitir informe favorable respecto de la administracion de un pueblo, debe hacerlo en conciencia y con sujecion á las prescripciones vigentes sobre contabilidad, que de otro modo, establecida la práctica de las omisiones y de los olvidos, ¿á cuántos abusos é irregularidades no daría lugar esto? por lo que se ve, si nuestro colega es partidario, como suponemos que lo será, de este sistema arbitrario y funesto, en el que sienta la premisa que cada pueblo puede presentar sus presupuestos transferenciados, excediendo sus consignaciones y aumentando capítulos á capricho, como por ejemplo el de los comisionados de apremio del pueblo de Agost, si cree firmemente, como debe creerlo, supuesto que lo ha defendido en sus columnas, que no es de la mayor importancia fiscalizar y poner reparos á una administracion desordenada por espíritu de mala fé, por negligencia y abandono, entonces, si ha ido testigo de esta práctica perniciosa, como *Eco* de la permanente que es, y órgano de un partido que tiene su política y por ende su manera de administrar completamente desconocida de los partidos liberales, con mayor motivo denunciarnos la

administracion de todos los pueblos sin otra intencion que corregir estas omisiones y estos olvidos que en junto debe resumir la irregularidad más monstruosa que se registra en los anales de la conservaduría. Pretendemos con esto que rectifique *El Eco* su lamentable equivocacion, para justificar que nuestros ataques jamás carecen de fundamento, sino que están sólidamente argumentados y con verdadero conocimiento de causa.

Existe una partida de 925 pesetas pagadas por el Ayuntamiento de Agost á los comisionados de apremio, y la Excma. Diputacion provincial segun confesion de su órgano, informa favorablemente, atribuyendo su decision á involuntario olvido.

La costumbre de proceder así no ha advertido á la informadora de cuentas *del gran capitán* que esta anomalia tenia que rechazarse en otro centro oficial muy distinto al que, poco antes por afinidad política y por sentimientos idénticos, estampaba su visto bueno al pié de estos expedientes ruinosos á los pueblos y fomentadores de grandes abusos.

Por eso hemos advertido muy oportunamente que sin pérdida de tiempo, se proceda á una rigurosa inspeccion en las cuentas de los pueblos, presentadas durante los dos últimos años de anarquía conservadora, con el objeto de poner las cosas en su verdadero lugar, haciendo responsable de lo que resulte á la Excelentísima Diputacion provincial y á su entidad moral la permanente, que no se ha olvidado nunca de firmar la nómina el último día de cada mes y ha dejado pasar desapercibidas 925 pesetas que huelgan en las amañadas cuentas del pueblo de Agost, pagadas á comisionados indebidamente, porque la corporacion canovista de aquella localidad, era la que venia obligada de su particular peculio á satisfacer esta deuda.

En justicia esto es lo que procede y esto es lo que corresponde que se haga porque de consuno lo desea el interés público, ansioso como está despues de seis años de dominacion conservadora y de ominoso yugo, que la ley sea una verdad y la justicia un hecho.

Todo menos lo que se desea; el periódico de las *evasivas*, ni en un mes ha contestado categóricamen-

te á nuestros ataques: le hablamos de Novelda y se calla como un muerto; de lo de Crevillente nada; sobre las 925 pesetas de Agost, favorablemente informadas por la Excelentísima Diputacion provincial, ha intentado decir algo, y se ha mordido la lengua, que todo lo que es torpe se pronuncia de una manera torpe y difícil: juzgábase más oportuno que *El Eco de la Provincia* fijase toda su atencion en los cargos que venimos haciéndole tanto tiempo respecto á la Administracion conservadora y haciéndose el distraído, quierellevarnos por el terreno de las justificaciones, cuando le hemos repetido hasta la saciedad, que nuestros procedimientos, están plenamente justificados por lo que resulta de esos propios procedimientos y por lo que se desprende de sus propios hechos.

A una corporacion canovista, inepta, incapaz, desprestigiada, se opone otra constitucional, con pleno conocimiento de su mision, en el delicado cargo que se le confia; el vacío se hace allí donde se ha evaporado todo, *presupuestos, arcas municipales, libros de acuerdos. Secretarios y Alcaldes que cobran y gastan un dínaral en sanguijuelas*, y en su lugar el oxígeno constitucional viene á repararlo todo, que el oxígeno es la vida y la vida está justificada en el fondo de todas las conciencias.

Ya vé nuestro colega como no hemos de torturar mucho nuestro ingenio para explicar las causas de nuestras *arbitrariedades y atropellos*, pues que las mismas corporaciones que se destituyen, son las que ellas mismas se atropellan en su precipitada fuga, de igual manera como se atropella la lechuzca que anida en lo alto de los campanarios á los primeros resplandores del sol.

Las quejas de nuestro colega *El Eco*, tienen mucho del graznido del pajaraco: ódiode sombras á la luz que es invulnerable, esto es todo.

Sentimos profundamente la posicion en que se halla colocado el órgano de la Permanente, que respira bajo la presion de nuestros cargos y se revuelve contra nosotros como enemigo derribado, magullado y maltrecho: lejos de nuestro ánimo hacer alarde de superioridad en la contienda que venimos debatiendo, pero se nos provoca á ser duros y lo somos, haciendo violencia á nuestro temperamento y naturales inclinaciones.

Nuestro colega *El Eco*, si no se hubiera dejado llevar de la pasion, y como leal adversario hubiera reconocido con nosotros que muchos de sus prohombres no merecian la difícilísima tarea de la defensa por su política, por sus actos, por su reprehensible manera de proceder al frente de los intereses de los pueblos confiados á su custodia, si el

órgano de la permanente hubiera sido *eco imparcial* de la política conservadora, en vez de voz de *souchantre* del personalismo canovista, más cauto, más prudente, más previsivo, se hubiera jactado la consideracion de la prensa local, que perdona generosamente los principios y las tendencias que restringen nuestras libertades, pero jamás el extravío de los políticos afortunados, para los cuales un día de poder es un día de nómina y esto verdaderamente está reñido con todas las conveniencias.

No nos diga nuestro colega *El Eco* que somos hipócritas, pues ya ve que tenemos la franqueza de decir estas verdades.

Nuestro colega *El Graduador*, con la habilidad que le distingue, nos dedica ayer un suelto que no hemos sabido por donde cogerle; es una especie de *mesa revuelta* en donde se ve destacando del grupo constitucional al Sr. Somoza de la Peña, Gobernador de la provincia; luego á la derecha D. Rafael Terol, despues indistintamente, de cuerpo entero, de frente ó de perfil y de todas las perspectivas nos arregla á los Sres. Laussat, Bellido, Mauricio, Tato, Rodríguez y Llorente; al ex-secretario Sr. Ortega Zapata, nos lo coloca en una situacion escepcional, al Sr. Sagasta como si dibujase una estrella que diera luz al cuadro de la situacion; un lío, en fin, de un efecto sorprendente, pero calcado sobre un cuerpo fragilísimo como las alucinaciones. Las quimeras de nuestro estimado colega nos hacen sonreír: nos consta que ese pesimismo que nos muestra en su citado suelto, es hijo del mejor deseo, porque se consolide de una manera terminante nuestra situacion; nada podemos prometer, pero tenga por seguro *El Graduador* que andando el tiempo todo se andará y prevalecerá aquello que en justicia deba prevalecer, dando á cada cual lo que de derecho le corresponde y las gracias á nuestro estimado colega que tanto se interesa por nosotros.

Gracias al celo que despliega el Alcalde Sr. Chorro por el mejoramiento del ornato público, se están colocando aceras en todas las calles más principales de la ciudad como calle de Castaños, en el frente del convento de Agustinas, en los ángulos que forman las calles Jorge Juan, Lonja de Caballeros, Angeles, Bonaire y plaza de Alfonso XII.

Además de estas mejoras y por acuerdo de la espresada Autoridad, se está desmontando un promontorio que existe en las inmediaciones del cuartel é Iglesia de San Francisco, y el aseo y limpieza que se advierte hasta en los puntos más apartados de la poblacion,

prueban hasta la evidencia, que el Sr. Chorro no tiene en olvido el ramode policia urbana tan necesario en esta capital.

Nosotros felicitamos al Sr. Alcalde por el vivo interés que demuestra en todo aquello que se relaciona con el bien público, y nos damos el parabien por que tenemos una autoridad local que interpreta fielmente, los deseos de sus administrados interesados en que Alicante, esté colocado á la altura que le corresponde entre las ciudades de su clase.

Si es cierto como indica nuestro colega *El Graduador*, que los ayuntamientos de Jávea, Polop, Altea y otros de la Marina han malversado sus fondos, no dudamos que serán entregados á los Tribunales sin necesidad de excitaciones, pues, ya tendrá la primera autoridad de la provincia el cuidado de ello, puesto que está encargada de velar por que se administren los pueblos con toda la equidad que corresponde á los gobiernos liberales.

Nuestra celosa autoridad municipal D. Carlos Chorro, en el desempeño de sus funciones es incansable; ayer decomisó por falta de peso, 120 kilogramos de pan en el mercado, é inmediatamente las distribuyó entre los presos de la cárcel y los pobres.

Todos, absolutamente todos, sin distincion de partidos, aplauden estas medidas que hacen honor á nuestro digno Alcalde, el que se multiplica por todas partes, por corregir cuantos abusos han venido cometiendo á la sombra del descuido de la anterior representacion popular.

Era necesario que esto concluyese y el Sr. Chorro se ha propuesto enderezarlo todo y lo conseguirá, porque harto reconocida es su probidad y su celo.

Ignoramos que haya sido nombrado Alcalde de Elche el señor D. Luis Gonzaga Llorente, en reemplazo del Sr. Rodriguez. Esto es todo cuanto podemos decir por hoy á nuestro colega *El Graduador*, en contestacion al suelto de ayer con referencia á este asunto.

A escitacion de su presidente la Sociedad literaria de esta capital, se reunió en la tarde del lunes en casa del Sr. Loma y Corradi, con objeto de ponerse de acuerdo acerca de la manera de asociarse á la gran solemnidad que se prepara en honor de Calderon de la Barca.

Despues de una lijera discusion se acordó por unanimidad la publicacion de un gran periódico en la forma y carácter del *Paris-Murcia*, dedicado exclusivamente al centenario y redactado por cuantos cultivan las letras en Alicante.

Para obviar todas las dificultades económicas que suele presentar esta

la instancia ó instancias anteriores se han observado las prescripciones de esta ley sobre términos y sus prórogas, apremios y recogidas de autos y demas que se refieran al orden y forma de los procedimientos, así como tambien si se han practicado actuaciones innecesarias ó no autorizadas por la ley, anotando los defectos ú omisiones que resulten, ó consignando, si no los hubiere, que se han observado las prescripciones legales en la sustanciacion del juicio.

Art. 320. Los Relatores y Secretarios formarán los apuntamientos, siguiendo el orden riguroso de las fechas que se hubiere acordado este trámite. Sólo darán preferencia á los asuntos que se expresan en el artículo siguiente.

Art. 321. Las vistas de los pleitos é incidentes se señalarán por el orden de su conclusion, y sin necesidad de que lo pidan las partes.

Exceptúanse las cuestiones de alimentos provisionales, de competencia, acumulaciones, recusaciones, desahucios, interdictos, depósitos de personas, juicios de menor cuantía y ejecutivos, denegaciones de justicia ó de prueba, y los demás negocios que por prescripcion de la ley ó por acuerdo de la Sala, fundado en circunstancias muy especiales, deban tener preferencia, las cuales, estando conclusos, serán antepuestos á los demás cuyos señalamientos aun no se hubiesen hecho.

Al Presidente de la Sala corresponde hacer los señalamientos.

Art. 322. Los pleitos se verán en el día señalado.

Si al concluir las horas de la audiencia no hubiere finalizado la vista de algun pleito, podrá suspenderse para continuarla en el día ó dias siguientes, á no ser que el Presidente prorogare el acto.

Art. 323. Solo podrá suspenderse la vista de los pleitos en el día señalado.

1.º Por impedirlo la continuacion de la vista de otro pleito pendiente del día anterior.

2.º Por faltar el número de Magistrados necesarios para dictar sentencia.

3.º Por muerte ó cesacion del Procurador de cualquiera de las partes.

4.º Por fallecimiento de cualquiera de los litigantes.

5.º Por solicitarlo de comun acuerdo los Procuradores de las partes, alegando justa causa á juicio del Tribunal.

6.º Por enfermedad del Abogado de la parte que pidiere la suspension, justificada suficientemente á juicio de la Sala, siempre que se solicite cuarenta y ocho horas ántes de la señalada para la vista, á no ser que la enfermedad hubiese sobrevenido despues de este periodo.

bilidad de que el impedido ó impedidos puedan concurrir dentro de pocos días, se procederá á nueva vista, completando el número de Magistrados con los que deban reemplazar á los inhabilitados.

Si no obstante la inhabilitacion de uno ó más Magistrados, quedaran los suficientes para dictar sentencia, no será necesaria la suspension, ni en su caso la celebracion de nueva vista.

Art. 330. Las vistas empezarán con la lectura del apuntamiento, hecha por el Relator; y en los casos en que no se halla formado apuntamiento, con una relacion sucinta, hecha por el mismo, ó por el Secretario, de los antecedentes que den á conocer la cuestion que se ventile, cuando la ley no disponga otra cosa; y despues informarán por su orden los Abogados de las partes que concurren al acto.

Estos podrán hablar segunda vez, con la vénia del Presidente, para rectificar hechos ó conceptos.

Se dará por terminado el acto pronunciando el Presidente, la fórmula de «Visto.»

Art. 331. Los que sean parte en los pleitos, podrán, con la vénia del Presidente, exponer de palabra lo que crean oportuno para su defensa, á la conclusion de la vista, ántes de darse por terminada ó cuando se dé cuenta de cualquiera solicitud que les concierna.

El Presidente les concederá la palabra en tanto

clase de empresas, el presidente señor Sanchez Manzanera, se ofreció galantemente á sufragar todos los gastos materiales de la publicación.
Felicitamos á la sociedad literaria por tan oportuno pensamiento.

Con fecha 28 del actual, ha sido declarado cesante del cargo de director médico de visita de naves de la Direccion de Sanidad del puerto de Torreveja, D. Juan Rebagliato Clemente, nombrándose para sustituirle en dicho cargo á D. Manuel Novella y Galve.

Ha quedado sin efecto el nombramiento hecho á favor de D. Alfredo Lopez Serriñá del cargo de Secretario de la Direccion de Sanidad del puerto de Torreveja, repudiando á D. Ramon Lanzarote Andreu, que venia desempeñando dicha plaza.

Ha sido nombrado inspector de segunda clase de Alcoy, D. Felipe Soto, quedando cesante D. Antonio Galiano Asencio, que venia desempeñando dicho cargo.

El distinguido teniente de artillería D. Juan de Osma, que hasta hoy ha venido desempeñando el cargo de comandante de esta plaza, obsequió á sus amigos, el lunes por la tarde, con una espléndida comida en el acreditado hotel del Sr. Bossio.

Asistieron á este banquete, en que justificó una vez más el Sr. Bossio el justo renombre que ha alcanzado su fonda, los señores Sendra, Cruzado, Riestra, Carey, Manchego, Pobil, Poveda, Cruzado, Soto, Comes, Prys, Gimeno, Mendicuti, Elizaicin, Llorente, Seguí, Garrido y Gironés.

Escusado es decir que reinó la más cordial armonía, pronunciándose oportunos y elocuentes brindis, cuya esencia fué manifestar, que era natural el sentimiento que todos experimentaban por la partida de Sr. Osma, pues además de ser un militar digno y pundonoroso, reúne excelentes condiciones de carácter que le hacen acreedor al cariño y consideración de cuantos le tratan.

Sus amigos le despedirán hoy con un almuerzo en el mismo hotel.
El Sr. Osma marcha destinado á prestar sus servicios en Madrid, donde se encuentra su regimiento, dejando aquí profundas y muy legítimas simpatías.

En comunicacion dirigida por el señor Administrador principal de Correos de esta capital al contratista de las si-

llas postales de Alicante á Játiva don Vicente Climent Carbonell, se le hace saber que la fuerza de Carabineros puede registrar sus carruajes en los puntos de parada del itinerario, incluso la ballesta de la correspondencia, con tal de que se ajusten los registros á las formalidades prescritas por Ordenanza.

Sabemos que el Contratista ha transmitido las órdenes consiguientes á sus empleados para el debido cumplimiento de dicha disposicion.

Ha dispuesto así mismo, que sus dependientes observen la mayor vigilancia en los bultos que se les entreguen para su conduccion, haciendo responsables del contenido á sus dueños.

Mucho ojo pues, á los que intenten burlar la vigilancia de los empleados del fisco, ocultando la verdad de los bultos que se entregan para el transporte.

NOTICIAS GENERALES.

La Real orden del anterior ministro de Hacienda, dictando reglas para el ingreso y ascenso de determinados empleados de dicho departamento, será muy en breve derogada por el señor Camacho.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto no conceder licencia limitada á los individuos del cuerpo de telégrafos, debiendo estos atenerse á lo resuelto en real orden de 31 de enero de 1880.

—Se atribuye al ayuntamiento de Barcelona el decidido propósito de construir inmediatamente el monumento que ha de perpetuar la memoria del general Prim.

—Ayer se verificaron en San Petersburgo los funerales del emperador Alejandro II, sin que ningun incidente perturbara la solemnidad religiosa, ni las manifestaciones del sentimiento público.

—Bolsa.—Cotizacion del lunes 28.—3 por 100 interior, 21 60 00; 2 por 100 idem, 41 90; Banco y Tesoro, 102,00; Bonos del Tesoro, 101-20; Aduanas, 101 50; Ferro-carriles, 42 70; Cuba, 97-55.

—A las ocho y media fundó el domingo en el puerto de Cádiz, procedente de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, el vapor-correo América con 61 individuos de tropa y 17 pasajeros.

—Segun telegrama de Algeciras, recibido el domingo por la noche, el sábado salió felizmente de aquel puerto el cañonero Somorrostro, habiendo zarpado para el arsenal de Cartagena para su recomposicion.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 28.—Ayer se celebró un banquete de los fabricantes de paños, al

cuál asistió el presidente de la Cámara Sr. Gambetta.

Al terminarse aquél pronunció éste un importante discurso.

Dijo que los republicanos seguirán una política prudente sin salir jamás de la legalidad.

«Si algunos—añadió—se extravian de este camino, el buen sentido de Francia les obligará á volver.»

Expresó la confianza de que el resultado de las próximas elecciones será favorable á la causa de la República, cualquiera que sea el modo como se hagan dichas elecciones, tanto por el sistema uni-personal como por lista.

Terminó haciendo esta declaracion: «En otra parte discutiremos la cuestion de reforma electoral, pero estamos dispuestos á obedecer y acatar los acuerdos de la mayoría.»

GAOETILLAS.

Teatro Español.—Como anunciamos ayer, el lunes próximo tendrá lugar en dicho coliseo, el beneficio de nuestro paisano Rafael Huesca Martinez, al cual le ha cubido la suerte de soldado en el presente reemplazo, destinándose para redimirle los productos de esta funcion.

Las obras que se pondrán en escena, serán las siguientes: *Si no vols caldo tres tases*, *Cuatre comies d'ocasió* y *Endevina endevinalla ó el tio Perico*.

Aguramos al beneficiado un feliz resultado.

No faltaremos.—Esta noche tendrá lugar en el teatro Español, el beneficio de la simpática actriz D.^a Antonia Colom. La funcion, compuesta de cuatro producciones distintas, hace que el espectáculo resulte ameno y variado, unido á esto las simpatías que tiene la beneficiada, no dudamos que atraerá una concurrencia numerosa.

Entre las obras que se ejecutarán, hay dos nuevas, la pieza en un acto *Basta de suegros*, y la zarzuela valenciana titulada, *El volantinero*, de la que tenemos noticias muy favorables.

Así se hace.—En la tarde de ayer el señor Alcalde giró una visita á los alrededores de esta poblacion, dictando las mas enérgicas medidas para evitar los focos de infeccion que encontró en aquellos. Nuestra celosa autoridad local dispuso que los estercoleros se trasladaran á un punto mas lejano del que hoy ocupan, por exigirlo así las conveniencias de la salud pública. Con estas precauciones, se evitan en los arrabales extremos de la ciudad el desarrollo de toda clase de enfermedades que tan funestos resultados pueden producir en las primaveras.

Beneficio.—Próximo á terminar las representaciones, porque ha sido contratado el Sr. Carsí, ha puesto en esta

do dos obras nuevas, para su beneficio que tendrá lugar en la presente semana: su eleccion ha recaido en la graciosísima comedia en tres actos de Ramos Carrion, titulada *El noveno mandamiento*. La otra es una pieza valenciana de D. Eduardo Escalante, en la que tomará parte el beneficiado, con el título de *Bufar en caldo chelat*.

Los nombres de los autores y el ser elegidos por el Sr. Carsí para su beneficio, son una garantía para el buen éxito de ambas.

Testimonio con vincentel.—Recientemente se han hecho notorios algunos hechos notables relativos á la eficacia sin igual de las *Píldoras Azucaradas de Bristol* en las afecciones del hígado. El Señor Anto Diaz, de Montevideo, asegura que «le curaron en tres dias de una congestion del hígado, impidiendo la ictericia.» Carlos Amaral, de Lima, dice: «Cuando principié á tomar las inapreciables *Píldoras Antibiliosas y Alterativas de Bristol*, todos los médicos me habian desahuciado. Dieron á mi enfermedad el nombre de degeneracion del hígado, y lo cierto es que sufría acerbos dolores en el costado derecho que estaba inflamado y además tenía una constipacion aguda con pérdida completa del apetito. El uso de las *Píldoras* me devolvió la salud.» La Señorita Dolores Valgo de Caracas, en una carta al doctor Bristol dice lo siguiente: «Sólo á la medicina de usted (las *Píldoras Azucaradas de Bristol*) debo el restablecimiento de mi salud despues de haber sufrido por espacio de mas de tres meses una fiebre biliosa remitente de las mas agudas.» En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las *Píldoras* 419.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

A proveerse.—En el acreditado almacén, propio de nuestro amigo don E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontraran los aficionados Altramuzes Sevillanos superiores. Avellanas id., id.

Tambien encontrarán Harinas superiores, legítimas de Jijona.

Id., id., de Candeal puro.

Id., id., de Trigo fuerte de todas clases.

Id., Francesa, marcas COS.

Id., id., id., FBD,

Habichuelas francesas de lo mas superior, etc., etc., etc

Venta.—Se venden excelentes sardinas de Nantes en el almacén de D. Pedro Perez y Perez, calle de San Francisco, número 12.

Recomendamos al público este género, cuya calidad hemos oido elogiar á personas inteligentes.

Médico oculista.—D. Enrique Caro, que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallandose eventualmente en esta capital ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la fonda del vapor.

Pianos de venta al contado y á plazos, cambios y alquiler, de las mejores fábricas del reino y del extranjero; en la tienda de modas de Pedro A. Gil, calle Mayor número 18.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 44 y 1/2 palmos.
Pared descubierta 72 1/2 id.
De cieno 79 id.
Entra media hila.
Sale media hila floja
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 28 de Marzo de 1881.—El Director, Manuel Gomez.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 29 de Marzo de 1881

Barómetro 754,12
Termómetro 16,6
Viento S. O Brisa
Atmósfera Nubes
Mar Tranquilo
Temperatura máxima del aire á lasombra 24,4
Idem mínima durante la noche 9,2
Irradiacion nocturna 2,14
Evaporacion en milim. 4,17
Lluvia 4,17

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran funcion para hoy.—9.^a de abono.—El juguete cómico en un acto, *Este cuarto no se alquila*.

El juguete cómico-lírico valenciano en un acto, *El volantinero*.

La comedia en un acto, *Basta de suegros*.

La pieza bilingüe en un acto, *Qui tot ho vol....*

A las ocho y media en punto.—Entrada general, 3 rs.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana,

calle Mayor, número 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del país y del extranjero para trajes de caballeros, en Tricots, Gergas, Chaviets, Viñetas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de pañería.

Puede confeccionar en esta casa todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

CALLE MAYOR NÚMERO 20.

OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Jarabe de Codema.

Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más célebres, y con justicia despues de numerosas observaciones se le ha elevado al rango de uno de los primeros agentes de la terapéutica. Combate con el más eficaz éxito los catarros, la gripe, la coqueluche, la bronquitis, la fatiga pulmonar, toda clase de tos y afeccion al pecho, calma poderosamente los dolores producidos por las enfermedades orgánicas, le cancer por ejemplo. Las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas, las gastralgias aun las más rebeldes á otros tratamientos.

USOS Y DOSIS.

Se administra este jarabe á la dosis de dos ó tres cucharadas por dia, una hora ó dos antes de acostarse.—La dosis para los niños es de dos ó tres cucharadas de café por dia.—Este jarabe se puede desleir para tomarle en una poca de agua tibia.

VINO DE COCA DEL PERU DE FIEVET FEBRIFUGO Y DIGESTIVO

Tónico por excelencia de sistema nervioso, especialmente eficaz en las afecciones de la laringe, la atonia digestiva, la inercia muscular, la exenuacion senil ó prematura y las enfermedades de languidez.—Este poderoso excitante no causa constipacion. 22 REALES.
DEPOSITO GENERAL: Farmacia LEBEAULT, Fievet, Succ^o, 53, rue Réaumur, PARIS
POR MAYOR: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, Madrid.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

ANTI CORDURA ALLAN

“ANTI-FAT” REGISTRADO.

Recomendado por Médicos eminentes en todos los países, es puramente vegetal y enteramente inofensivo. Reduce de dos á cinco libras por semana; obrando en el alimento que el estómago recibe de tal modo que impide su conversion en gordura. Se vende por botecarios en todas partes del mundo.

PROPIETARIOS:— LA COMPANIA DE MEDICINA BOTANICA, 493, Oxford Street, Londres, W.
UNICOS AGENTES PARA ESPAÑA, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona, España.

TONICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja.
DR. MORALES.—CARRETAS, 39, Madrid.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.



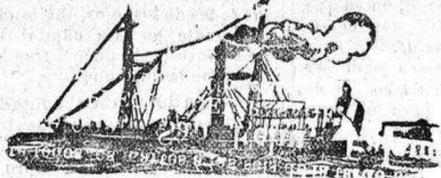
Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.

Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalesibles resultados.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradí, don A. Herrera, Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. E. Estevez. Barcelona Sres. Aloma y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señor res Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofill. Novelda, D. J. Martinez. Palencia Sres. D. N. Fuentes a hijo, Santapola D. A. tonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon Toledo D. J. Martín Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid D. A. Vellojin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

Vapores Correos Trasatlánticos
DE A. LOPEZ Y C.^a



Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS DE	
BARCELONA.	los días 4 y 25
VALENCIA	» » 5
MALAGA	» » 7 » 27
CADIZ	» » 10 » 30
SANTANDER	» » 20
CORUÑA	» » 21

de cada mes.

Se expenden tambien billetes directos

para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.^a clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.^a preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

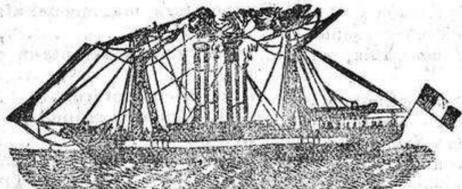
Para mas detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.

POR LOS VAPORES

Adela, Navidad, San José, Ville de Cette y Cataluña.



Salidas de Alicante todos los días á las seis de la tarde

Admiten carga para

VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES Y CETTE, y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA.

Consignatarios, Sres. G. R. y J. hijo, Calatrava 12

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE

Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa

POR LOS VAPORES

Patria

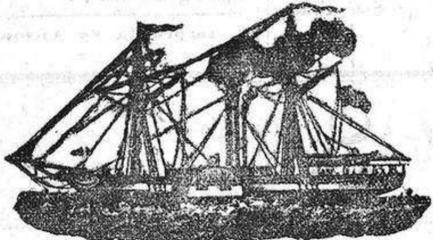
Provincia

Jallia

Syria

Massilia

Lutetia



Salidas todos los Viernes, admiten carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4.

NOTA.—Esta Compañía, en combinacion con la de los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes (á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

Magnesia Doble Efervescente

preparada por

AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Los buenos resultados que con ella se obtienen comprobados por el favor que el público la dispensa y su favorable accion sobre la economía para combatir las acideces, malas digestiones, irritaciones del estómago, jaquecas, flatos, etc., la hacen recomendable y de necesario uso en las familias. Tomando una cucharada con agua azucarada con jarabe de cidra ó limon es el mas inocente de los refrescos, de fácil administracion, de grato sabor y seguros efectos (US). Una cucharada antes de cada comida con agua azucarada; tomando dos ó tres cucharadas, obra como un ligero purgante.

En la misma farmacia se encontrarán botellas de jarabe de cidra, limon, fresas, frambuesa, agráz, granadas, etc., á 4 rs. botella devolviendo medio real por la devolucion de la misma.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

La Fábrica de Pianos, Pianinos y Organos

DE C. RENE EN STETTIN (PRUSIA.)

Proveedor oficial de Cortes, Seminarios Reales é Instituciones Preparatorias, Miembro correspondiente de la Academia de las Artes y Ciencias de Italia, dueño de muchas Medallas de Oro y Diplomas de Honor, inventor del nuevo PEDAL DE ORGANOS, con privilegio exclusivo para su fabricacion, recomienda al público musical sus instrumentos de PRIMERA CALIDAD, A PRECIOS MUY EQUITATIVOS, y está su representante en esta ciudad, DON JOSE MARIA CELDRAN encargado de tomar pedidos, y siempre dispuesto á dar toda informacion que se pueda necesitar.

BOMBAS J. MORET Y BROQUET

FABRICA Y OFICINAS
21, rue Oberkampf, P. A. R. I. S.



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas, etc. Riego y linternas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero Solidez y duracion.

5 MEDALLAS, PARIS 1878.

AVISO.—Cuerpos abicantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfien de la falsificacion y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet.» VENDIDAS CON GARANTIA. Envío franco de prospectos.

EL PROGRESO NACIONAL.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

AUTORIZADA POR LA LEY.

Direccion general...—Paris, Rue Richelieu, 102.

Direccion en España—Barcelona, Paseo de Gracia, 6.

CAPITAL SOCIAL

Cuarenta y ocho millones de reales.

La importancia de su capital, los conocimientos prácticos en la aseguracion, y la escrupulosidad, claridad y sencillez con que extiende sus pólizas, la hacen una compañía tan querida como buscada por las personas que desean asegurarse de buena fe.

Ha renunciado á los fueros de su país y se somete á los Tribunales y leyes de España.

El Consejo de Administracion le componen banqueros, comerciantes y propietarios, que es en realidad una verdadera garantía para los señores asegurados.

Las primas son iguales á las de las demás compañías serias y respetables.

EL PROGRESO NACIONAL paga los siniestros en el mismo punto en que se firme la póliza, sin necesidad de acudir á Barcelona ni á Paris.

Para mas detalles dirigirse al Sub-director en Alicante y su provincia,

D. Juan Aquilina, Tarifa, 1,

BRONQUITIS • RESFRIADOS • CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D^o FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D^o FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del D^o Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de VINO CREOSOTIZADO y Aceite creosotizado.

— Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MARTELL, sirve los pedidos.

En Alicante, Don José C. Bellido.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarias del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

MELITO SEDANTE

Remedio heroico para facilitar la denticion de los niños.

Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados todos los accidentes que previenen de una difícil denticion. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados ocasionándoles la muerte las más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento.

Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mavor, número 22 Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. — D. V. Moreno Mique Arenal, 2 y en las principales farmacias de España

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Cafés muy superiores

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

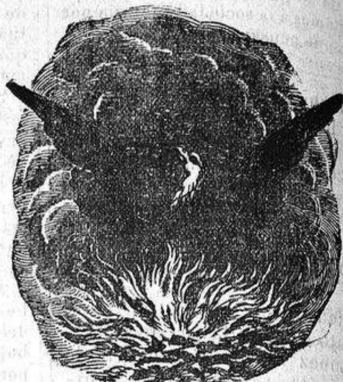
TÉS

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. } MADRID.
OFICINAS. Palma Alta, n.º 8. }

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías más importantes, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

AGENCE DE VIN

pour Hambourg (Allemagne).

Un négociant de Hambourg, connaissant parfaitement l'article de vins, qui est connu et bien introduit chez les marchands en gros de sa ville, desire représenter des maisons de premier ordre pour la vente en gros des vins d'Espagne.

Des references de premier ordre seront données. De premieres maisons qui font exclusivement le commerce en gros sont priées de s'adresser sous les initiales H. 01229 á l'office de publicité Messieurs Haasenstein et Voelter á Hambourg.

LICOR BREA MÚNERA.

Los dolores pulmonares, garganta, agitación respiratoria, herpes, escrófula y demás enfermedades de piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante la Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—B. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.

Antes Escófula, 22. Breas.

MÚNERA HERMANOS.

Depósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

PURGANTES. ANTI-BILIOSAS. DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

MUNICIPALIDADES

DE

CASTILLA Y LEON.

estudio histórico-crítico

por

ANTONIO SACRISTAN Y MARTINEZ,

Abogado del Ilustre colegio de Madrid, 1877. Un volumen en cuarto

de 555 páginas, SEIS PESETAS.

Los pocos ejemplares que quedan de esta notabilísima obra, muy útil á los Ayuntamientos y á todas las personas que se dedican á los estudios administrativos, se venden en Madrid, casa de la Viuda del autor, calle del Soldado, núm. 8, principal, y en la administracion de este periódico.

BUQUES DE VAPOR.

El vapor inglés Nile.

Actualmente en este puerto.

Saldrá del mismo el 2 del próximo Abril para el Norte de Francia admitiendo carga para Paris (Gare Bercy) Consignatarios los Sres. J. L. Raymond y C.^a Puerta del Muelle.

Compañía de navegacion LA FLECHA

Sofia.

Saldrá el 6 del corriente para

Valencia, Barcelona, Tarragona y

Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, M. Guardiola y He-

rnandez y C.^a

Servicio semanal

ENTRE

ALICANTE, CETTE Y MARSELLA.

Vapores Alcira, Játiva y Segunto.

Salidas de Alicante, los miércoles, para

Valencia, Cette y Marsella.

Lo despachan señora Viuda é hijos de G.

Carratalá, San Fernando, 25.

LINEA HISPANO INGLESA

de grandes vapores de hierro á hélice.

Franco.

Saldrá el 2 del actual para

Valencia, Barcelona, Tarragona y

Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, M. Guardiola y Hermanos,

San Fernando, 9.